

CIRCULAR 104/2015

Madrid, 10 de noviembre de 2015

EXCMO.SR.DECANO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Querido Decano y amigo:

En el Boletín Oficial del Estado del día 10 de noviembre de 2015 cuya copia acompaño, se ha publicado el Acuerdo de 28 de julio de 2015 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se efectúa la siguiente convocatoria:

“Acuerdo de 28 de julio de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal o de los órganos con jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado.”

Dado que los Letrados comenzarán a solicitar de este Consejo General las oportunas certificaciones, conforme previenen los artículos 301.5, 311.1 y 311.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; para la expedición de estas es imprescindible contar previamente con la certificación del Colegio respectivo, por lo que te ruego que des las instrucciones oportunas a la Secretaría de tu Colegio para que sean expedidas, expresando necesariamente lo siguiente:

- a) **Todas las incidencias de carácter disciplinario** que hayan afectado al candidato durante su ejercicio profesional y **que no se hallaren canceladas**.
- b) **Tiempo de ejercicio profesional** de los candidatos que hayan ejercido la Abogacía, con especificación de altas y bajas y causas de las mismas.
- c) Que la Certificación en cuestión se expide a los efectos de la convocatoria correspondiente, **la cual se especificará.”**

Finalmente, para facilitar la presentación de las solicitudes por los interesados se adjunta el referido Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, del Consejo General del Poder Judicial, que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, cuyos artículos 13 y 15 establecen previsiones relevantes sobre la presentación de las solicitudes.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo,

